



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1853

Resolución por la que se anuncia la vacante de Juez de Paz titular de Calvià, período 2017-2021

El Ajuntament de Calvià anuncia la vacante de Juez de Paz Titular de Calvià, al objeto de que por los interesados se puedan presentar solicitudes acompañadas del "currículum vitae".

Los requisitos son:

- Ser mayor de edad.
- Tener la nacionalidad española.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad tipificadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial que le sean de aplicación.
- Ser residentes en el Municipio.

Plazo y presentación de instancias:

Hasta las 14'00 horas del día 31 de marzo de 2017 en el Registro General del Ajuntament de Calvià, sito en el Carrer Julià Bujosa Sans, Batle, nº 1 de Calvià.

Calvià,

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Rodríguez Badal

